	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	Julio 09 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4299-2024	CONTRATISTA:	FIXMEDICAL S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900622371-1
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ADELA GARCIA MORA		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51684362
	ASESOR COMERCIAL:	KEVIN		TELÉFONO:	3186627009
	DIRECCIÓN:	CALLE 134 NO.7-83		CELULAR:	6158180
	E-MAIL:	info@fixmedical.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-12	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-11	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 42.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0			CÓDIGO DEL RUBRO:	0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17194			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-06

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 42.000.000	2024-04-25	1081	2024-04-17	22959	2024-04-30	4245010401
2	$ 42.000.000	2024-06-17	1531	2024-06-13	25968	2024-06-25	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 19 Dias	2024-04-25	2024-05-12	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-17	2024-07-01	31/07/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCION DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-03-15	12485	0500000014259	$ 2.622.301	$ 39.377.699			
2	2024-03-15	12486	0500000014260	$ 2.928.312	$ 36.449.387			
3	2024-03-19	12518	0500000014261	$ 2.985.171	$ 33.464.216			
4	2024-03-19	N12519	0500000014262	$ 2.384.064	$ 31.080.152			
5	2024-03-19	12520	0500000014263	$ 1.919.227	$ 29.160.925			
6	2024-03-19	12521	0500000014264	$ 2.288.429	$ 26.872.496			
7	2024-03-19	12890	0500000014265	$ 538.545	$ 26.333.951			
8	2024-03-21	12534	0500000014266	$ 1.895.105	$ 24.438.846			
9	2024-03-21	12535	0500000014267	$ 760.411	$ 23.678.435			
10	2024-04-01	12569	0500000014276	$ 2.605.906	$ 21.072.529			
11	2024-04-01	12568	0500000014277	$ 2.811.805	$ 18.260.724			
12	2024-04-01	12567	0500000014278	$ 352.899	$ 17.907.825			
13	2024-04-01	12566	0500000014279	$ 2.811.805	$ 15.096.020			
14	2024-04-01	12565	0500000014280	$ 2.722.413	$ 12.373.607			
15	2024-04-01	12564	0500000014281	$ 395.170	$ 11.978.437			
16	2024-04-09	12615	0500000014317	$ 670.043	$ 11.308.394			
17	2024-04-09	12614	0500000014318	$ 395.170	$ 10.913.224			
18	2024-04-09	13003	0500000014319	$ 12.061	$ 10.901.163			
19	2024-04-11	12629	0500000014417	$ 3.093.525	$ 7.807.638			
20	2024-04-17	12657	0500000014418	$ 1.895.105	$ 5.912.533			
21	2024-04-18	12663	0500000014419	$ 2.115.889	$ 3.796.644			
22	2024-04-18	12664	0500000014420	$ 352.899	$ 3.443.745			
23	2024-04-13	12642	0500000014421	$ 2.426.788	$ 1.016.957			
24	2024-05-10	12750	0500000014501	$ 335.021	$ 42.681.936			
25	2024-05-10	12751	0500000014502	$ 754.766	$ 41.927.170			
26	2024-05-14	12756	0500000014503	$ 2.115.889	$ 39.811.281			
27	2024-05-14	12757	0500000014504	$ 2.509.213	$ 37.302.068			
28	2024-05-14	12758	0500000014505	$ 621.075	$ 36.680.993			
29	2024-05-14	12759	0500000014506	$ 2.605.906	$ 34.075.087			
30	2024-05-14	12760	0500000014507	$ 681.224	$ 33.393.863			
31	2024-05-20	12781	0500000014604	$ 613.257	$ 32.780.606			
32	2024-05-20	12782	0500000014605	$ 1.895.105	$ 30.885.501			
33	2024-05-20	12783	0500000014606	$ 1.907.166	$ 28.978.335			
34	2024-05-20	12784	0500000014607	$ 1.919.227	$ 27.059.108			
35	2024-05-20	12785	0500000014608	$ 1.919.227	$ 25.139.881			
36	2024-05-21	12786	0500000014609	$ 352.899	$ 24.786.982			
37	2024-05-21	12787	0500000014610	$ 24.122	$ 24.762.860			
38	2024-05-21	12788	0500000014611	$ 1.919.227	$ 22.843.633			
39	2024-05-21	12797	0500000014612	$ 1.919.227	$ 20.924.406			
40	2024-06-05	12889	0500000014637	$ 1.359.337	$ 19.565.069			
41	2024-06-05	12892	0500000014638	$ 354.021	$ 19.211.048			
42	2024-06-05	12890	0500000014639	$ 1.389.053	$ 17.821.995			
43	2024-06-05	12889	0500000014640	$ 1.966.618	$ 15.855.377			
44	2024-06-05	12888	0500000014641	$ 2.270.976	$ 13.584.401			
45	2024-06-19	12963	0500000014781	$ 1.966.618	$ 11.617.783			
46	2024-06-19	12964	0500000014782	$ 708.042	$ 10.909.741			
47	2024-06-19	12965	0500000014783	$ 2.695.298	$ 8.214.443			
48	2024-06-19	12966	0500000014784	$ 1.895.105	$ 48.319.338			
TOTAL EJECUTADO				$ 77.680.662				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 42.000.000	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 84.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 77.680.662
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 126.000.000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	Julio 09 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :			
No.	**OBLIGACIÓN**				**CUMPLIMIENTO SI/NO**	**EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA**	**SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN**
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.				Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.				Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.				Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.				Si		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.				Si		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).				Si		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.				Si		
8	Garantizar que, para la colocación o retiro de implantes, el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.				Si		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.				Si		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.				Si		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.				Si		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.				Si		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.				Si		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las				Si		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.				Si		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.				Si		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.				Si		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.				Si		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.				Si		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.				Si		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.				Si		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.				Si		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.				Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.				Si		
OBSERVACIONES:						**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**61,65%**

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR		**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
RECIBIDO
10 JUL 2024